



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adjudica Licitación ID:4025-1-LE25 "Servicio de retiro, transporte, tratamiento y disposición final de residuos provenientes del CESFAM Antuco 2025".
ANTUCO, 21 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 000466 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Organos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) El Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- f) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- g) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad del servicio de generar un contrato consistente en el Retiro, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, provenientes del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco para el año 2025, según solicitud de Compra N°01 de fecha 02 de enero 2025, realizada por el Sr. Jorge Quezada Sánchez.
- b) Decreto Alcaldicio N°0088 de fecha 07 de enero 2025, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-1-LE25, denominada "Servicios de Retiro, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, provenientes del Centro de Salud Familiar Antuco 2025"
- c) El presupuesto disponible para este servicio de \$7.500.000 (Siete millones quinientos mil pesos)
- d) El Certificado Presupuestario N°002 de fecha 20 de enero 2025
- e) El Acta de Adjudicación de fecha 20 de enero 2025
- f) El Cuadro de Análisis N° 001 de fecha 20 de enero 2025

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la Licitación ID: 4025-1-LE25 para la contratación del "Servicio de Retiro, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, provenientes del Centro de Salud Familiar Antuco 2025", al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL	LINEAS
96.697.710-8	Procesán Casa Matriz	Procesos Sanitarios Spa	1

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra al proveedor mencionado anteriormente por el monto total disponible para este servicio de \$7.500.000 (Siete millones quinientos mil pesos), del cual, se irán descontando las facturas emitidas mensualmente según la cantidad de residuos especiales y peligrosos retirados durante el mes del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco, que incluye el transporte, tratamiento y disposición final.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de salud 2025 a la cuenta 2152208001 "Servicio de aseo".

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

SBC/CPG/VHM/RTM/CH/JOS/lbu

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 20 de enero 2025

CERTIFICADO N° 002
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con Presupuesto de salud 2025 a la cuenta 2152208001 "Servicio de Aseo" para el Servicio de retiro, transporte, tratamiento y disposición final de residuos provenientes del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco, según solicitud de compra N° 01 de fecha 02 de enero 2025 y licitación ID: 4025-1-LE25.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
DEPTO. DE SALUD ANTUCO



ACTA DE ADJUDICACION
PROPUESTA PÚBLICA ID 4025-1-LE25

“Servicio de Retiro, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, provenientes del Centro de Salud Familiar Antuco 2025”

En Antuco, a 20 de enero 2025 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada “Servicio de Retiro, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, provenientes del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco 2025”, integrada por los siguientes funcionarios: Sra. Claudia Cifuentes Herrera, Directora comunal de Salud, Srta. Carolina Jimenez Salinasd, Directora (S) del CESFAM Antuco y la Srta. Bárbara Labra Baquedano, Q.F del CESFAM Antuco, los cuales proceden al siguiente análisis:

Criterios de evaluación, según Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°0088 de fecha 07 de enero 2024

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se evaluarán en las ofertas que se presenten en la licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Calidad Técnica (Propuesta)	35%
Oferta Económica	30%
Experiencia	10%
Criterio De Sustentabilidad	15%
Cumplimiento De Los Requisitos	5%
Programas De Integridad	5%
PUNTAJE FINAL	100%

a) Calidad técnica propuesta (35%)

Este Criterio se evaluará de acuerdo al siguiente cuadro:

Calidad Técnica de la Propuesta	Puntaje
Cumple satisfactoriamente con los documentos solicitados en las Bases Administrativas (Ver Punto N°3) correspondiente a: Certificado Expreso (Declaración jurada Simple), Propuesta de capacitación, Propuesta “Programa de Gestión Integral Retiro y Tratamiento de Residuos Peligros”, Resolución Sanitaria de Transporte de Residuos Peligrosos y Resolución Sanitaria por Depósito y Tratamiento de Residuos Peligrosos	100
Cumple con algunos de los documentos solicitados en las Bases Administrativas (Ver Punto N° 3)	60
No Cumple con los documentos solicitados, no adjunta programa, propuestas o no informa	0

b) Oferta económica (30%)

Se evaluará según el Formulario económico N°3, de acuerdo al valor por kilo de residuos retirados, según el siguiente cuadro:

Fundamento (RAZÓN MATEMÁTICA)	Puntaje
Oferta mínima (que cumpla requisitos)	100
Las otras ofertas se trabajan bajo la siguiente razón matemática.	$\frac{\text{Oferta mínima} \times 100}{\text{Oferta evaluada}}$

c) Experiencia (10%)

Este Criterio se evaluará de acuerdo al Formulario N° 4 que deberá completar el oferente. Los puntajes variarán según el siguiente cuadro:

Experiencia en Retiros y Transporte en el Sector público	Puntaje
El proveedor que presenta un mayor número de servicios en el sector público (Cantidad de O.C.)	100
Al segundo mejor que presente servicios en el sector público	70
Al tercer mejor que presente servicios en el sector público	50
Al cuarto mejor que presente servicios en el sector público	30
A los demás oferentes que no presenten servicios o no informan	0

d) Criterio de sustentabilidad (15%)

Se evaluará según el siguiente cuadro:

Escala de Impacto Medio Ambiental	Puntaje
Con certificado RCA Resolución de calificación ambiental que señala que cumple con las normas medioambientales de Chile	100
No Cumple o No Adjunta Certificaciones	0



e) Cumplimiento de requisitos de las ofertas (5%)

Se evaluará según el siguiente cuadro:

Cumple con los Formularios solicitados	Puntaje
Cumple con todos los Formularios solicitados (Formularios 1, 2, 3 y 4)	100
Cumple con algunos de los Formularios solicitados	30
No Cumple o No Informa	0

f) Programas de Integridad (5%)

Informar y Adjuntar Información	Puntaje
Oferente cuenta con programas de integridad y estas son conocidas por el personal (Adjuntar información de respaldo, que den cuenta que el personal se encuentra con sus respectivas capacitaciones respecto a este programa)	100
Oferente cuenta con programa de integridad (Adjunta información), personal no conoce el programa	20
No Cumple, No Informa o No Adjunta Información	0

2. CALCULO DEL PUNTAJE FINAL DE LAS OFERTAS

Puntaje final de la oferta = Puntaje a*35%+Puntaje b*30%+Puntaje c*10%+Puntaje d*15%+Puntaje e*5%+Puntaje f*5%:

Donde:

- | | |
|------------------------------|---|
| a) Calidad técnica propuesta | d)Criterio de sustentabilidad |
| b) Oferta económica | e)Cumplimiento de requisitos de las ofertas |
| c) Experiencia | f)Programas de integridad |

3. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera en orden de prevalencia:

- El proveedor mejor evaluado en el Criterio Calidad Técnica Propuesta
- El proveedor mejor evaluado en el Criterio Oferta Económica
- El proveedor mejor evaluado en el Criterio Experiencia
- El Proveedor mejor evaluado en el Criterio Sustentabilidad
- El Proveedor mejor evaluado en el Criterio Cumplimiento de Requisitos de la Ofertas
- El Proveedor mejor evaluado en el Criterio Programas de Integridad

4. PROVEEDORES PRESENTADOS

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL
96.697.710-8	Procesán Casa Matriz	Procesos Sanitarios Spa
78.137.180-7	Servicios Himce Limitada	Empresa De Servicios Himce Limitada

5. EVALUACION DE LOS PROVEEDORES, SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO N°1

Ver Cuadro de Análisis N°001 de fecha 20 de enero 2025 que se adjunta a los documentos de la presente adjudicación

6. FORO: En el foro, se presentan las siguientes preguntas, las cuales forman parte integra de esta licitación

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (10)
1	13-01-2025 11:19:01	En el caso de resultar adjudicados, ¿sería factible incorporar en el contrato el deber de cumplimiento a la Ley N°20.393, y a las normas de Compliance que tenga implementada la empresa adjudicada.
1	Respuesta 14-01-2025 18:00:01	El contrato se formalizará con la aceptación de la OC, según lo indicado en el punto N°15 de las bases administrativas. El contrato se ajustará sólo a lo indicado en las bases administrativas y técnicas.
2	13-01-2025 11:19:07	¿Cómo se acredita la experiencia?
2	Respuesta 14-01-2025 18:00:01	Según lo indicado en el punto N°8 letra c). Adjuntar formulario N°4
3	13-01-2025 11:19:17	¿Desde dónde se deben retirar los residuos? Confirmar sucursales y direcciones.
3	Respuesta 14-01-2025 18:00:01	Los residuos se deben retirar desde las bodegas reas de nuestro establecimiento, CESFAM Antuco, ubicado en B. O'Higgins N°560 de la comuna de Antuco



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

4	13-01-2025 11:19:30	¿Esta licitación requiere la entrega de insumos? De ser así, confirmar cantidad mensual requerida (medidas de bolsas, capacidad contenedores, bidones, etc)
4	Respuesta 14-01-2025 18:00:01	Si. Sí se requiere la entrega de insumos. Cantidad de residuos a retirar 80kg aproximadamente, cada 15 días. Revisar más información en las bases técnicas N°2 y N°3.
5	13-01-2025 11:19:41	Cuántos kilos serán enviados por retiro?
5	Respuesta 14-01-2025 18:00:01	80 kilos apróx. cada 15 días
6	13-01-2025 11:19:50	¿Cuál es el valor que se debe indicar en el portal? ¿Valor neto por kilo?
6	Respuesta 14-01-2025 18:00:01	Se debe ingresar el valor neto total del presupuesto disponible \$7.500.000, del cual, se irán descontando las respectivas facturas emitidas durante el año.
7	13-01-2025 11:19:57	El proveedor que resulte adjudicado debe presentar boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato?
7	Respuesta 14-01-2025 18:00:01	No se solicita
8	13-01-2025 11:20:10	Se puede indicar una cantidad mínima de kilos a retirar?
8	Respuesta 14-01-2025 18:00:01	80 kilos aproximadamente, cada 15 días.
9	13-01-2025 11:20:25	¿Cómo se formalizará la relación contractual con el proveedor adjudicado? con la emisión de OC o la suscripción de contrato?
9	Respuesta 14-01-2025 18:00:01	La relación contractual se formalizará con la aceptación de la Orden de Compra.
10	13-01-2025 11:20:35	¿Las empresas que no presenten resoluciones de tratamiento de incineración o autoclavado, quedan excluidos de evaluación?
10	Respuesta 14-01-2025 18:00:01	Sí. La no presentación de resoluciones de tratamiento de incineración o autoclavado, quedarán excluidas de evaluación.

7. FORO INVERSO: NO HAY ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN 4025-1-LE25


8. CONCLUSIÓN

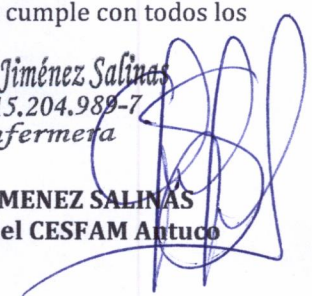
Conforme a lo analizado, según cuadro de análisis N°001 de fecha 20 de enero 2025, la comisión evaluadora concluye y propone la adjudicación al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZON SOCIAL	LINEAS
96.697.710-8	Procesán Casa Matriz	Procesos Sanitarios Spa	1

Lo anterior y según lo revisado en anexos que el proveedor adjunta en su oferta, este cumple con todos los requisitos solicitados y estipulados en las bases administrativas y técnicas.

Firman la presente acta,


Químico Farmacéutico
Barbara Labra Baquedano
Rut: 15.000.000-0
BARBARA LABRA BAQUEDANO
QF del CESFAM Antuco


Carolina Jiménez Salinas
Rut: 15.204.989-7
Enfermera
CAROLINA JIMENEZ SALINAS
Directora (S) del CESFAM Antuco

CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora comunal de salud

CUADRO DE ANALISIS N° 001
LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4025-1-LE25

FECHA: 20 ENE 2025

NOMBRE: Servicio de Retiro, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, provenientes del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco 2025

Proveedores	Razon Social	Rut	Monto ofertado en el sistema mercado público	Oferta Económica 30% (Oferta min. * 100)/Oferta evaluada X) Valores por kilo de residuos especiales y peligrosos		Calidad Técnica Propuesta 35%	Experiencia 10%	Criterio de sustentabilidad 15%	Cumplimiento de Requisitos 5%	Programas de Integridad 5%	Puntaje Total	Observaciones
				Oferta mínima	P/k							
1 Procesán Casa Matriz	PROCESOS SANITARIOS SPA	96.697.710-8	7.500.000	11.828	11.900	100	100	100	100	100	100	ADJUDICADO/ El proveedor oferta por un total de \$11.900 IVA incluido por kilo de residuos retirados, que incluye el retiro, transporte, tto y disposición final de residuos especiales y peligrosos. El presupuesto para el año de este servicio asciende a \$7.500.000 y de este valor, se descontará de la orden de compra las facturas emitidas por el proveedor, de acuerdo a los servicios realizados durante el año, previa visación y VB del Depto de Salud.
2 SERVICIOS HIMCE LIMITADA	EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA	78.137.180-7	7.500.000	11.828	100	100	70	100	100	100	97	Falta Propuesta de Capacitación a Funcionarios de Salud, según punto N°8 de las bases técnicas

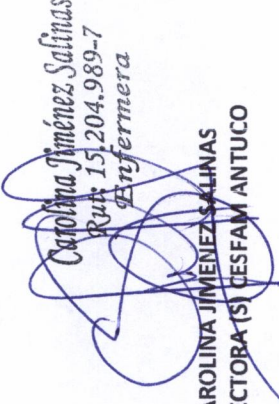
Analizada la Oferta y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldico N°0088 de fecha 07 de enero 2025, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Licitación ID: 4025-1-LE25 al proveedor PROCESAN CASA MATRIZ, Razon Social: PROCESOS SANITARIOS SPA; Rut: 96.697.710-8, ya que es la oferta mejor evaluada y cumple con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas y técnicas.

Firman el presente Cuadro de Análisis,

 Quimico Farmacéutico
 Bárbara Labra Baquedano
 Rut: 20.112.395-K

BARBARA LABRA BAQUEDANO
Q.F. CESFAM ANTUCO


 DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
 CLAUDIA CHEJENTES HERRERA


 Carolina Jimenez Salinas
 Rut: 15.204.989-7
 Enfermera
 CAROLINA JIMENEZ SALINAS
 DIRECTORA(S) CESFAM ANTUCO